RESOLUCION N° 4.432/2022

PDTE. FRANCO, 28 DE JUNIO DEL 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9, Representado por el Sr. Alberto Silva Torales, el lote Nº 1 "Reparación de aulas y sanitarios, zona 1", por un monto de Gs. 1.094.224.554 (guaraníes: mil noventa y cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro). El lote Nº 2 "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS, ZONA 2", al oferente PEREZ & AGUAYO S.R.L. con RUC N° 80054076-0, representado por el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, por un monto de Gs. 1.082.623.420 (guaraníes: mil ochenta y dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte.); Y se adjudica el lote N° 3 "Reparación de aulas y sanitarios, zona Península" a la firma MORA CONSTRUCCIONES del Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña con RUC N° 805889-0, por un monto total de Gs. 304.252.800 (guaraníes: trescientos cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos)
EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 02/2022 PARA LA "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" CON ID N° 416.054.-

VISTO: La necesidad de la **"REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO"**, se dispone la implementación del llamado a Contratación por Excepción N° 02/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas: FANN S.A.; PEREZ & AGUAYO S.R.L. y MORA CONSTRUCCIONES. -

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Dr. Roque Godoy
Intendente Municipal

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación por Excepción N° 02/2022 **para la "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" ID 416.054,** *a* la firma; **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9,** Representado por el **Sr. Alberto Silva Torales**, el lote Nº 1 **"Reparación de aulas y sanitarios, zona 1",** por un monto de **Gs. 1.094.224.554 (guaraníes: mil noventa y cuatro millones doscientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro).** El lote Nº 2 **"REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS, ZONA 2"**, al oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L. con RUC N° 80054076-0,** representado por el **Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar,** por un monto de **Gs. 1.082.623.420 (guaraníes: mil ochenta y dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte.);** Y se adjudica el lote N° 3 **"REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS, ZONA PENÍNSULA"** a la firma **MORA CONSTRUCCIONES del Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña con RUC N° 805889-0,** por un monto total de **Gs. 304.252.800 (guaraníes: trescientos cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos)**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL